

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS S.A. SERMEDOSA, CELEBRADA EL DIA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de enero del año dos mil diecisiete, a las doce horas quince minutos, en el domicilio de la compañía, ubicado en la ciudadela Kennedy, edificio del Hospital Clínica Kennedy, Avenida del Periodista, entre las calles Novena y Décima, segundo piso, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS S.A. SERMEDOSA**, con la asistencia de los accionistas que constan en la lista de asistentes respectiva, elaborada por el Secretario elegido para esta Junta de Accionistas, cumpliendo de esta manera con lo prescrito en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una, y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor.

Preside la sesión el Eco. Horacio Roberto Ponce Valverde, y actúa como secretario el Gerente General, señor Paulin Lama Pico. Por secretaría se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el art. 239 de la Ley de Compañías, dejando de esta manera constancia de la asistencia de los accionistas presentes.

El señor Presidente Ejecutivo de la compañía dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria publicada en el Diario Expreso de esta ciudad, en su edición correspondiente al día 22 de diciembre del 2016, cuyo texto es el siguiente:

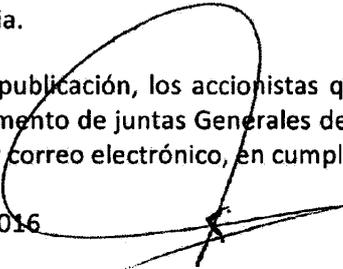
CONVOCATORIA A SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS S.A. SERMEDOSA

Se convoca a los accionistas de la compañía **SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS S.A. SERMEDOSA**, así como al Comisario de la compañía, señora Bertha Intriago Morales, a Sesión de **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS S.A. SERMEDOSA**, a realizar el día martes 10 de enero de 2017, a las 12h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la ciudadela Kennedy, Edificio del Hospital Clínica Kennedy, Avenida del Periodista, entre las calles Novena y Décima, segundo piso, para considerar y decidir sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los créditos incobrables y su baja contable de las cuentas del activo de la compañía;
2. Conocer y resolver sobre el pago de algunos pasivos de la compañía utilizando cuentas del activo corriente;
3. Conocer y resolver sobre la disolución y liquidación voluntaria de la compañía;
4. Conocer y resolver sobre el balance previo de liquidación; y,
5. Conocer y resolver sobre la designación del liquidador, su retribución, la revisión de su competencia.

Sin perjuicio de la presente publicación, los accionistas que hayan registrado la información personal que señala el Reglamento de juntas Generales de Socios y Accionistas de compañías, serán además notificados por correo electrónico, en cumplimiento de la normativa existente.

Guayaquil, diciembre 22 de 2016


SR. PAULIN LAMA PICO
GERENTE GENERAL

A continuación el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta los puntos del orden del día.

Acto seguido el Presidente Ejecutivo de la compañía dispone que se trate el primer punto del orden del día, y manifiesta que la compañía mantiene cuentas incobrables que ascienden a la suma de \$15.091,12, las mismas que, pese haberse efectuado gestiones de cobro, mociona sean mandadas a pérdida, todo esto de acuerdo al anexo que se presenta a esta Junta, moción que es aprobada por los accionistas, constando la abstención del Economista Roberto Ponce Valverde.

Se entra a tratar el segundo punto del orden del día relacionada al pago de los pasivos de la compañía utilizando cuentas del activo corriente, sobre lo cual el Presidente Ejecutivo manifiesta que existe una cartera que asciende a la suma de \$74,05,23, que igual que en el punto anterior, esta información ha sido circulada con anterioridad para conocimiento de los accionistas, y que mocionada sea entregada en dación en pago a favor de INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A. La junta luego de deliberar al respecto acuerda por unanimidad efectuar una dación en pago de la cartera o cuentas por cobrar que se tiene contra las empresas Conmedical y Metromedical, a favor de INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A., constando la abstención del Ec. Roberto Ponce Valverde.

En el tercer punto del orden del día, toma la palabra el abogado Carlos Ramos Andrade, quien a nombre y en representación de INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A. mociona que, ante la falta de negocios sociales, la compañía entre en un proceso de liquidación, acogiéndose a un proceso simplificado reglamentado por la Superintendencia de Compañías para que la compañía se acoja a un trámite especial establecido en la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-dos mil dieciséis- cero diez (No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010), del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras; Capítulo Siete (VII), Trámite Abreviado de Disolución Voluntaria, Liquidación y Cancelación Directa, artículos 36, 37, 38, 39 y 40, publicada en el Registro Oficial Ochocientos Sesenta y Ocho (868), del veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis. Por estos antecedentes, plantea que se resuelva la disolución anticipada de la compañía y se proceda a su liquidación, y posterior cancelación de la compañía en el Registro Mercantil, finalizando con la cancelación del RUC de la misma. Presentada esta moción, se toma votación, para lo cual el Economista Roberto Ponce Valverde se abstiene de votar y el abogado Carlos Ramos Andrade, a nombre y en representación de Industrial e Inmobiliaria Teoton S.A., vota a favor de esta moción. Por lo tanto se aprueba la antedicha moción presentada.

Así mismo, a pedido del Abogado Carlos Ramos Andrade y por así estar contemplado en el Reglamento detallado en el párrafo anterior, los accionistas presentes en esta Junta, declaran conocer que la compañía no tiene obligaciones pendientes para con terceras personas naturales o jurídicas, públicas o privadas; y en el caso que surgieren obligaciones que se hubieren omitido, responderán solidaria e ilimitadamente con su patrimonio en conjunto con el del o los representantes legales.

Se entra a tratar el cuarto punto del orden del día y toma la palabra el Presidente Ejecutivo de la compañía quien manifiesta que es necesario aprobar el balance final de liquidación cortado al 9 de enero de 2017, así como el cuadro de distribución del haber social; los mismos que han sido puestos a consideración de los accionistas. Se toma votación de esta moción, para la cual el Economista Roberto Ponce Valverde se abstiene de votar y el abogado Carlos Ramos Andrade, a nombre de Industrial e Inmobiliaria Teoton S.A., vota a favor de la moción. Por lo

tanto son aprobados tanto el balance final de liquidación como el cuadro de distribución del haber social.

Con relación al quinto y último punto del orden del día, el abogado Carlos Ramos toma la palabra para manifestar que luego de haber decidido acogerse a la disolución y liquidación voluntaria de la compañía, siguiendo el trámite especial previsto en el Reglamento detallado con anterioridad en esta acta, no es necesario nombrar liquidador para este proceso; el mismo que será llevado por el representante legal de la compañía, señor Paulin Lama Pico.

Esta Junta también autoriza al representante legal, señor Paulin Lama Pico y a los abogados María Verónica Navarrete Haz y Carlos Ramos Andrade, para que perfeccionen todos estos acuerdos tomados en esta Junta de Accionistas, los eleven a escritura pública, y solicite su aprobación y posterior inscripción en el Registro Mercantil, tanto de la disolución como de su cancelación. Además para que realicen todas las gestiones necesarias, para la aprobación de este trámite en la Superintendencia de Compañías y posterior inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente, concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta Junta, sin modificación alguna, firmando el Presidente y el secretario que certifica, con lo que termina la presente Junta a las doce horas y veintisiete minutos.



Ec. Horacio Roberto Ponce Valverde
Presidente Ejecutivo



Sr. Paulin Lama Pico
Gerente General - Secretario